

Fecha: Firma electrónica

GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SL

Ref.: SGT/MMEL/JAPB

Asunto: Requerimiento de subsanación de documentación del sobre electrónico único . Expt.: **CONTR 2025 400850**

EXPT.: CONTR 2025 400850.

DENOMINACIÓN: CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES INFORMATIVOS Y PUBLICITARIOS PARA LA DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES, EN EL MARCO DE LA COMPONENTE 20 DEL «PLAN ESTRATÉGICO DE IMPULSO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL» DEL «PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU».

En virtud del acto de apertura del sobre electrónico único en Sirec-Portal de Licitación Electrónica, celebrada el día 29 de octubre de 2025 por el órgano de contratación, “*declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas*”, se comunica el resultado de la misma en cuanto a la subsanación de deficiencias y/o falta de documentación, acordándose lo siguiente:

La empresa licitadora GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SL, no ha presentado el certificado acreditativo que se recoge en el apartado 7.A.2.1 del anexo I del PCAP e indicado en el anexo V-A presentado por la misma, en concreto el referido al *uso de energía renovable*, por lo que debe ser subsanada en la forma que se indica a continuación.

Se acuerda conceder de **plazo para la subsanación tres días naturales** a contar desde el envío de esta comunicación para que realicen trámite de subsanación y presenten la documentación indicada y de no presentar o no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en dicho plazo, se procederá a la exclusión definitiva de la persona licitadora.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

LA JEFA DE SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN

Fdo.: María del Mar Espada López.

MARIA DEL MAR ESPADA LOPEZ	04/11/2025 15:23:44	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwXcJ0s38xGxg8t52j1hefd2757	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/